



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: Eleva autorización pago de Beca SPU proyecto redes feministas del norte 2

A: Ramona Lucía Cantarero (AEF#SEU), Conrado Storani (SEU#AEU),

Con Copia A:

Al Señor Rector de la

Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. Boretto Jhon

S / D

De mi consideración:

Por la presente me dirijo al Señor Rector, a fin de solicitar aprobación rectoral para el pago de becas de formación de los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto “Redes Feministas del Norte 2”, según el detalle que sigue a continuación:

Apellido y Nombre	Beca	CUIL	Monto Mensual	Período
Tiziana Estefania Cena	Proyecto S.P.U. Redes Feministas del Norte 2 para la realización de campañas realizadas en el territorio. Localidades de Dean Funes, Cerro Colorado, Santa Elena y La Rinconada.	27-42982916-5	\$ 20.000.-	Diciembre 2023 a Abril 2024
	Proyecto S.P.U. Redes			

Julietta Saravia	Feministas del Norte 2 para la realización de campañas realizadas en el territorio. Localidades de Dean Funes, Cerro Colorado, Santa Elena y La Rinconada.	27-41599461-9	\$ 20.000.-	Diciembre 2023 a Abril 2024
Rosario Guadalupe Plaza	Proyecto S.P.U. Redes Feministas del Norte 2 para la realización de campañas realizadas en el territorio. Localidades de Dean Funes, Cerro Colorado, Santa Elena y La Rinconada.	27-40898420-9	\$20.000.-	Diciembre 2023 a Abril 2024

Al respecto, se destaca que el Proyecto citado fue seleccionado y aprobado mediante Resolución N° 419/23 de la SPU del 08 de Agosto de 2023, cuya fotocopia se adjunta, la cual corresponde a la convocatoria “Universidad, Cultura y Territorio 2022”.

Se señala que, para el pago de las becas se encuentran asignados los fondos necesarios transferidos oportunamente por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Sin otro particular, y solicitando del señor Rector otorgue al presente carácter de preferente despacho, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.